

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30733** *EXERTEC EFICIENCIA, S.L.*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 1549/09, Ejecución 343/10, seguidos en este Juzgado de lo Social número dos de Madrid a instancia de don Álvaro Sánchez González contra "Exertec Eficiencia, S.L." se ha dictado resolución en fecha 6.9.11, declarando en insolvencia a la empresa ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Declarar al ejecutado Exertec Eficiencia, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4880,6 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 6 de septiembre de 2011.- Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial.

ID: A110066511-1